



*Para los Estudios de Posgrado en Derecho es un gusto ofrecerle la siguiente información, referente al **Doctorado en Derecho**, que se imparte en la Universidad de Costa Rica. No dude en contactarnos si desea que amplíemos algún detalle.*

## TÍTULO QUE OTORGA EL PROGRAMA

# **Doctor / Doctora en Derecho**

### Perfil de salida

El Doctorado en Derecho se orienta fundamentalmente a la investigación avanzada en el ámbito jurídico y está dirigido a aquellas personas con un interés académico y científico en torno al Derecho. Se parte del presupuesto metodológico de que el Derecho representa un instrumento fundamental en la construcción de cualquier modelo de sociedad a que aspiremos. De allí que lo que se busca es formar profesionales conscientes de su importante papel social y ético en la comunidad costarricense.

Su eje fundamental será la investigación jurídica, de tal forma que proporcione para el futuro los relevos docentes en la Facultad de Derecho tanto a nivel de grado como del mismo posgrado. Así satisfacer la demanda más apremiante que tienen nuestros formadores, cuyo énfasis se debe establecer en la experiencia en investigación social y en la búsqueda de una producción bibliográfica original que enriquezca el acervo nacional. La tesis doctoral entonces se aprovechará para enriquecer el material bibliográfico base para los cursos de grado y posgrado.

Sin duda contribuirá también a capacitar mejor a los futuros profesores, expresión académica, en sus tres dimensiones universitarias: investigación, docencia y acción social. Este último aspecto a la hora de preparar con un nivel de excelencia a los profesionales que ocupan cargos en el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y en las entidades públicas y privadas del país en general.

### Ventajas del plan

El programa doctoral en Derecho de la Universidad de Costa Rica tendrá un ligamen estrecho con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. De hecho, diversos profesores del doctorado tienen investigaciones inscritas en el Instituto, tales como el Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada, el Dr. Jorge Enrique Romero Pérez, el Dr. Javier Llobet Rodríguez, el Dr. Enrique Ulate Chacón y no solamente porque diversos profesores del programa doctoral tienen una investigación inscrita en el Instituto de Investigaciones, sino porque además se tratará de realizar una coordinación entre el Instituto de Investigaciones y las investigaciones realizadas en las tesis doctorales, de modo que dicho Instituto dé pautas sobre las temáticas que sean de interés y que se lleven a cabo investigaciones, además porque se procurará que con posterioridad a la presentación de la tesis de graduación, los profesores de la Facultad de Derecho que se hayan matriculado en el



doctorado, continúen ampliando y profundizando aun más la temática de su tesis doctoral y otras temáticas conexas, dentro del marco del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Derecho.

Se agrega a ello que el Instituto de Investigaciones Jurídicas realiza una serie de publicaciones, por ejemplo investigaciones realizadas por profesores de la Universidad de Costa Rica, de modo que será factible que se lleguen a publicar tesis doctorales bajo el auspicio del Instituto.

Para la formación de los cuadros docentes de la Facultad de Derecho es totalmente imprescindible la apertura del programa doctoral. Es importante anotar que la Universidad de Costa Rica ante la ausencia de un programa doctoral dentro de la misma ha enviado a gran cantidad de profesores a realizar estudios de doctorado a Europa, especialmente a España, Francia, Italia y Alemania. Sin embargo, la posibilidad de enviar profesores a doctorarse a Europa es muy limitada. Además debe brindarse la posibilidad de que las personas que quieran profundizar sus estudios en Derecho, para dedicarse fundamentalmente a la docencia e investigación, tengan la posibilidad de realizar los estudios de doctorado en Costa Rica, ya que el desplazarse a otros países tiene grandes costos no solamente desde el punto de vista económico, sino también personal.

Comparativamente con otros programas doctorales, el Doctorado en Derecho de la Universidad de Costa Rica permite cursarlo en horas nocturnas, tres días por semana (el primer año), con tres cursos generales por semestre; y luego dos días por semana (el segundo año), en el cual únicamente se imparte un curso de énfasis y la investigación dirigida, lo cual asegura al estudiante la posibilidad de manejar apropiadamente la carga académica de los créditos.

El tercer año está destinado para la elaboración y culminación de la Tesis doctoral.

Además, se trata de uno de los doctorados que financieramente es más atractivo, al tener un costo reducido por crédito.

Por otra parte, el Sistema de Estudios de Posgrado, ofrece la posibilidad de cursos de capacitación en diferentes idiomas, así como ayudas para becas cortas, para realizar pasantías en aras de culminar la Tesis Doctoral.

El Doctorado en Derecho realiza gran cantidad de Seminarios, Foros y Congresos Internacionales que proyectan a los doctorandos hacia diferentes tópicos relacionados con el Derecho comparado, los derechos humanos, y lo vinculan a la realidad nacional, regional e internacional.

**OFERTA DE CURSOS:** Semestral

**HORARIO DE CLASES:** Vespertino (Entre semana, a partir de 5:00 pm. hasta las 9:00 pm.)

**DURACIÓN:** Tres años





## PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

**Del 16 de enero al 28 de febrero del año 2019**, se abre el período de inscripción, para iniciar estudios en agosto del mismo año. Deben entregar los requisitos en CASA DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO, ubicada frente a la Facultad de Farmacia, contiguo a la Junta de Relaciones Laborales o 100 m. oeste de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias. Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 md. y de 1:00 a 4:00 pm.

### Próximos periodos de inscripción:

**V generación: Enero y Febrero del 2019 para iniciar estudios en: Agosto del 2019**

## DEDICACIÓN DE TIEMPO

- La preferencia del posgrado es que el estudiante se integre a tiempo completo, ya que la base del Doctorado es la investigación, incluso la asistencia a clases es obligatoria.
- Se aclara que el estudiante debe matricular el **bloque completo**, previamente preestablecido.

## REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Tener el título de licenciatura en Derecho.
- Tener el título de maestría en Derecho.
- Certificación del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, donde se indique que el solicitante está debidamente colegiado y que está activo.
- Promedio de notas de 8.5 (Se toma en cuenta todo el plan de estudios, por lo tanto el estudiante debe aportar el plan de estudios aprobado de Maestría).
- La persona interesada deberá presentar en forma completa ante el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) los siguientes documentos:

1. Una fotocopia del título de **Licenciatura en Derecho y Maestría en Derecho**, que se confrontará con el original el día de la entrega de los requisitos. (Estudiantes extranjeros deben presentarlo debidamente autenticado ante el cónsul de Costa Rica, según país de procedencia o apostillados). Únicamente es necesario que aporte copia de los títulos de Bachillerato universitario, Licenciatura y Maestrías. Los demás estudios solo los debe indicar un su currículum.
2. Certificación original de notas reciente (no mayor de 3 meses), de la universidad donde cursó sus estudios de licenciatura en Derecho y Maestría en Derecho, que incluyan el valor en créditos de cada materia del **Historial Académico Completo** de las carreras universitarias (Bachillerato, Licenciatura o Maestrías). El formato de esta certificación debe evidenciar que incluye cursos aprobados, reprobados, convalidados y las notas obtenidas, con escala de calificaciones y valor en créditos. (Los estudiantes extranjeros deben presentarla debidamente autenticada ante el cónsul de Costa Rica, según país de





procedencia o apostillados). Debe presentar documentos originales, **no se reciben fotocopias.**

Si tiene notas convalidadas debe aportar original del récord de notas de las universidades donde aprobó los cursos convalidados. Si la escala de calificaciones es diferente a la nuestra (de 1 a 10, o de 10 a 100), es necesario aportar una nota aclaratoria de la universidad donde estudió, que indique la escala de calificaciones, nota máxima y nota mínima con que se aprueba un curso.

3. Fórmula de solicitud de admisión y tres cartas de referencia de exprofesores universitarios (Según formato establecido). Deben ser entregadas junto con el resto de documentos, así **el solicitante verifica que todos los requisitos los está aportando en forma completa ante el Sistema de Estudios de Posgrado.** Solo se recibirán las cartas de referencia que se presenten en el formato establecido por esta dependencia. **En caso de que no pudiese contactar a tres profesores, puede presentar una (1) carta de referencia de la jefatura superior y dos (2) de profesores. (El formato puede conseguirlo en la página Web: [www.sep.ucr.ac.cr](http://www.sep.ucr.ac.cr)). No se recibirán cartas de referencia por correo electrónico, ni fotocopias, solo originales.**
4. Una carta escrita a mano, en la que explique las razones por las cuales desea estudiar en el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica y en la que indique las áreas de interés de sus estudios y sus planes profesionales futuros.
5. Currículo vitae (no empastado),
6. Dos fotografías originales y recientes, tamaño pasaporte (3.5 x 5.0). (No pueden ser escaneadas ni impresas en papel). Favor de pegar una en la solicitud de admisión.
7. Síntesis de su tesis de Licenciatura en Derecho y Maestría en Derecho (máximo 2 hojas). Si realizó pruebas de grado en lugar de investigación, solo debe indicarlo por medio de una breve carta.
8. Aportar los documentos que prueben experiencia en docencia e investigación universitaria.
9. En cuanto a las publicaciones realizadas, solo debe indicarla por medio de un listado detallado y adjunto a su currículo. NO incluya dichas publicaciones.

**Cabe indicar que el correo electrónico constituye la vía oficial de comunicación entre el estudiante, el profesor y el equipo administrativo, por lo que es responsabilidad del interesado suministrar una o las cuentas de correo que funcionen sin ningún problema técnico e indicarla en forma clara en su currículum vitae. Así como también su número de celular y mantener accesible su respectiva grabadora para dejar mensajes.**





## PROCESO DE ADMISIÓN (Pasos)

1. Una vez presentados los documentos, a discreción del coordinador, se convocará a los solicitantes o a un grupo de ellos, a una entrevista.
2. La Comisión del Posgrado en Derecho se reúne para la selección de los admitidos, de acuerdo con lo que establece el Reglamento.
3. La admisión luego debe ser ratificada por la decanatura del S.E.P.
4. Posteriormente se cita a los postulantes para que se apersonen a retirar su carta con el resultado, al Posgrado en Derecho (cuarto piso del antiguo edificio de Ciencias Sociales, detrás de la Biblioteca Carlos Monge Alfaro). Ahí mismo, los admitidos podrán realizar su empadronamiento, aportando una fotocopia ampliada de su cédula por ambos lados.
5. Previa convocatoria, se realiza el proceso de matrícula en línea.

## DESARROLLO DE LOS CURSOS

- Las lecciones se inician en agosto y finalizan en diciembre, durante tres años consecutivos. En el segundo año los estudios dan inicio en el mes de marzo.
- Todos los programas del Posgrado en Derecho tienen un pequeño receso entre cada ciclo lectivo.
- Como requisito de graduación el estudiante debe aprobar la tesis doctoral.
- Cabe señalar que, en general, la asistencia a lecciones es obligatoria.

## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios está diseñado para tres años (adicionales a los estudios de Maestría, ya cumplidos). El primer año opera en un nivel teórico general y se orienta a profundizar respecto a las bases del Derecho en cuanto disciplina social. La idea rectora en este nivel es ofrecer a los estudiantes un panorama lo más amplio y dinámico posible del papel que tienen los juristas en la comunidad, así como trabajos de investigación en cada curso que permita profundizar sobre diversos aspectos del Derecho en su interpretación y aplicación social.

El segundo año opera en un nivel más especializado y concreto. Los estudiantes podrán, dependiendo del énfasis que hayan desarrollado en sus estudios de Maestría, elegir aquellas materias de su especialidad que se ofrezcan en ese momento. Se obligará a los estudiantes a presentar un artículo en cada materia, que refleje una investigación seria y profunda que cumpla con los requisitos académicos para ser publicado en **revistas jurídicas indexadas**.

A partir del segundo año el estudiante se orientará hacia la elaboración de su tesis con el rigor y profundidad necesarias. De conformidad con las normas previstas en el Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal.

Previamente a su graduación el estudiante deberá realizar una pasantía en el extranjero o en algún organismo internacional que tenga su sede en el país, de un mínimo de tres meses.

El examen de candidatura se realizará después de que el estudiante regrese de su pasantía en el extranjero o bien posteriormente a que la concluya dentro del país.





**Estructura del Plan de Estudios****DOCTORADO EN DERECHO**

CICLO, NOMBRE DEL CURSO Y PROFESOR

CRÉDITOS/ HORAS

**I AÑO LECTIVO**

<b>Primer semestre</b>		<b>11 / 11</b>
PF-4800	Investigación dirigida I Dr. Jaime Delgado Rojas	4 / 4
PF-4801	Derecho y Sociedad Dr. Miguel Román Díaz	3 / 3
PF-4802	Taller de metodología del razonamiento jurídico I Dr. Pedro Haba Muller	4 / 4

<b>Segundo semestre</b>		<b>11 / 11</b>
PF-4803	Investigación dirigida II Dr. Jaime Delgado Rojas	4 / 4
PF-4805	Derechos Humanos Dr. Haideer Miranda Bonilla	3 / 3
PF-4804	Taller de metodología del razonamiento jurídico II Dr. Pedro Haba Muller	4 / 4

**II AÑO LECTIVO**

<b>Tercer semestre</b>		<b>10 / 10</b>
PF-4806	Investigación dirigida III Profesor se definirá de acuerdo con el área de énfasis que el estudiante determine.	6 / 6

El estudiante debe elegir el curso especializado a matricular de acuerdo con su énfasis:

PF-4807	Curso Especializado 1 en <b>Derecho Penal</b> : Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Sistema Penal Dr. Javier Llobet Rodríguez	4 / 4
PF-4808	Curso Especializado 1 en <b>Derecho Privado</b> : Contratación Comercial Internacional I Dra. Guadalupe Ortiz Mora	4 / 4
PF-4809	Curso Especializado 1 en <b>Derecho Público</b> : El Control o Fiscalización en el Derecho Público Costarricense Dr. Olivier Remy Gassiot	4 / 4

<b>Cuarto semestre</b>		<b>10 / 10</b>
PF-4810	Investigación dirigida IV Profesor se definirá de acuerdo con el área de énfasis que el estudiante determine.	6 / 6





El estudiante debe elegir el curso especializado a matricular de acuerdo con su énfasis:

PF-4811	Curso Especializado 2 en <b>Derecho Penal</b> : Nuevas tendencias Del Derecho Penal y Sistema de Garantías Dr. Alfredo Chirino Sánchez	4 / 4
PF-4813	Curso Especializado 2 en <b>Derecho Privado</b> : Contratación Comercial Internacional II Dra. Vanessa Fisher González	4 / 4
PF-4812	Curso Especializado 2 en <b>Derecho Público</b> : Jurisprudencia Constitucional Dra. Anamari Garro Vargas	4 / 4

### III AÑO LECTIVO

**Quinto semestre** **10 / 10**

PF-4814	Presentación de tesis doctoral	10 / 10
---------	--------------------------------	---------

Total de créditos del Doctorado 52

### REQUISITOS DE GRADUACIÓN

- Haber aprobado satisfactoriamente el plan de estudios.
- Publicación de 2 artículos en revistas jurídicas indexadas.
- Presentar y aprobar examen de candidatura
- Haber terminado y defendido la tesis doctoral ante tribunal asesor.
- Haber presentado todos los documentos que le exija el Programa de Posgrado en Derecho o el SEP.
- Estar al día con el pago de todas sus obligaciones financieras con la Universidad.
- Cualquier otro requisito que se exija en los reglamentos universitarios.

### PROFESORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN

**Dr. Enrique Ulate Chacón, Coordinador**

Escuela Superior de Estudios Avanzados Sant`Anna, Pisa, Italia

**Dr. Alfredo Chirino Sánchez**

Universidad Johann-Wolfgang Goethe, Alemania

**Dr. Haideer Miranda Bonilla**

Universidad de Pisa, Italia

**Dr. Javier Llobet Rodríguez**

UNIVERSIDAD DE FRIBURGO, ALEMANIA FEDERAL

**Dra. Guadalupe Ortiz Mora**

Universidad de Costa Rica





## PROFESORES DEL PROGRAMA

A continuación se indica el cuerpo docente que impartirá lecciones o bien dirigirán las tesis doctorales de los estudiantes, entre otros profesores Doctores en Derecho que residan en el país, previa autorización de la Comisión del Doctorado en Derecho:

DR. ADRIÁN TORREALBA NAVAS. Universidad Complutense de Madrid, España  
DR. ALEXANDER GODÍNEZ VARGAS. Universidad Complutense de Madrid, España  
DR. ALFREDO CHIRINO SÁNCHEZ. Universidad de Fráncfort del Meno, Alemania  
DR. ANABELLE LEÓN FEOLI. Universidad Complutense de Madrid, España  
DR. DANIEL GADEA NIETO. Universidad de Burdeos, Francia  
DR. DIEGO BAUDRIT CARRILLO, Universidad de Estrasburgo, Francia  
DR. ENRIQUE CASTILLO BARRANTES. Universidad de Burdeos I, Francia  
DR. ENRIQUE ROJAS FRANCO. Universidad de Burdeos, Francia  
DR. ENRIQUE ULATE CHACÓN. Escuela Superior Estudios Avanzados Sant'Anna, Pisa, Italia.  
DR. ERICK GATGENS GÓMEZ. Universidad Luis Maximiliano de Múnich, Alemania  
DR. ERNESTO JINESTA LOBO. Universidad Complutense de Madrid, España  
DR. FERNANDO MORA ROJAS. Universidad de Pisa, Italia  
DR. FRANCISCO CASTILLO GONZÁLEZ. Universidad de Friburgo, Alemania  
DR. GILBERT ARMIJO SANCHO. Universidad Carlos III de Madrid, España.  
DR. HAIDEER MIRANDA BONILLA, Universidad de Pisa, España  
DR. HUGO ALFONSO MUÑOZ QUESADA. Universidad de París, Francia  
DR. JAIME DELGADO ROJAS, Universidad de Costa Rica, Costa Rica  
DR. JAIME ORDÓÑEZ CHACÓN. Universidad Complutense de Madrid, España  
DR. JAVIER LLOBET RODRÍGUEZ. Universidad de Friburgo, Alemania  
DR. JORGE ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. Universidad Complutense de Madrid, España  
DR. JORGE ENRIQUE ROMERO PÉREZ. Universidad Complutense de Madrid, España  
DR. JORGE ROJAS SOLÓRZANO. Universidad de París X, Francia  
DR. JUAN MARCOS RIVERO SÁNCHEZ. Universidad de Fráncfort del Meno, Alemania  
DR. JULIO JURADO FERNÁNDEZ. Universidad Carlos III de Madrid, España.  
DR. LUIS ANTONIO SOBRADO GONZÁLEZ. Universidad Complutense de Madrid, España  
DR. LUIS BAUDRIT CARRILLO. Universidad de Navarra, España.  
DR. MARVIN CARVAJAL PÉREZ. Universidad de São Pablo, Brasil  
DR. MIGUEL ROMÁN DÍAZ, Universidad Carlos III Madrid, España  
DR. NORMAN SOLÓRZANO ALFARO. Universidad Pablo de Olavide, España  
DR. OLIVIER REMY GASSIOT, Universidad de Toulouse, Francia  
DR. OSCAR GONZÁLEZ CAMACHO. Universidad de Alcalá Henares, España  
DR. PABLO RODRÍGUEZ OCONITRILLO. Universidad de Estrasburgo, Francia  
DR. PEDRO HABA MÜLLER. Universidad de París II, Francia  
DR. RAFAEL GONZÁLEZ BALLAR. Universidad de Burdeos, Francia







DR. RODOLFO SABORÍO VALVERDE. Universidad Complutense de Madrid, España  
DR. RONALD SALAZAR MURILLO. Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Costa Rica  
DR. VÍCTOR PÉREZ VARGAS. Universidad de Messina, Italia  
DRA. ANAMARI GARRO VARGAS, Doctora de la Universidad de los Andes, Chile.  
DRA. GUADALUPE ORTIZ MORA, Doctora de la Universidad de Costa Rica.  
DRA. VANESSA FISHER GONZÁLEZ. Doctora de la Escuela Superior Sant'anna, Pisa, Italia.

## RELACIONES DE COOPERACIÓN

- La Facultad de Derecho
- Instituto de Investigaciones Jurídicas
- Corte Suprema de Justicia
- Procuraduría General de la República
- Corte Interamericana de Derecho Humanos

## COSTOS APROXIMADOS

Al ser un programa de posgrado de financiamiento complementario, el costo POR CRÉDITO para estudiantes costarricenses, durante el año 2017 es de aproximadamente  $\text{¢}53.000.00$ , por concepto de matrícula de cursos.

Los aranceles en la Universidad de Costa Rica tienen incrementos anuales que se estiman de acuerdo a los índices de inflación, cercanos al 5%.

Los estudiantes extranjeros deben pagar un 20% adicional. En cuanto a facilidades de hospedaje, la Universidad no cuenta con instalaciones para ese efecto, sin embargo, existen pensiones en sus alrededores que ofrecen el servicio.

## BECAS

- El solicitante debe descargar la fórmula de solicitud de beca en [www.sep.ucr.ac.cr](http://www.sep.ucr.ac.cr) y aportarla junto con los requisitos en la Oficina de Posgrado. El primer periodo de recepción de solicitudes es durante la segunda quincena del mes de enero y el segundo periodo es en el mes de junio.
- Consultar en el Colegio de Abogados por becas que otorgan a abogados litigantes.
- En algunas instituciones donde los interesados laboran, pueden informarse sobre permisos y becas para estudios en esta Universidad.
- Si los estudiantes son extranjeros, dirigirse a agencias internacionales de cooperación en su país de origen, como por ejemplo la A.I.D. Sin embargo, Costa Rica no cuenta con oficina regional.
- Puede solicitar financiamiento con CONAPE.





## UBICACIÓN

### PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

<b>Dirección:</b>	Cuarto piso de la Facultad de Derecho, ubicada en el antiguo edificio de Ciencias Sociales, Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", San Pedro, Costa Rica
<b>Horario de Atención:</b>	De lunes a viernes de 12:00 pm. a 6:50 pm.
<b>Teléfono(s):</b>	(506) 2511-1568 / 2511-1569
<b>E-mail:</b>	<a href="mailto:derecho@sep.ucr.ac.cr">derecho@sep.ucr.ac.cr</a>
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.derecho.ucr.ac.cr">www.derecho.ucr.ac.cr</a>

### SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO (S.E.P.)

<b>Dirección:</b>	La "casa" del SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO (S.E.P.), ubicada frente a la Facultad de Farmacia, casa de color mostaza, Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro, Costa Rica. (ver mapa a continuación)
<b>Horario de Atención:</b>	De lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 md y 1:00 pm a 4:00 pm.
<b>Teléfono(s):</b>	(506) 2511-1400
<b>E-mail:</b>	<a href="mailto:posgrado@sep.ucr.ac.cr">posgrado@sep.ucr.ac.cr</a>
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.sep.ucr.ac.cr">www.sep.ucr.ac.cr</a>



### Ubicación de la Casa del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)



### ¿Cómo llegar?

#### En carro:

- La **Casa del SEP** se encuentra fuera del campus universitario, frente a la Facultad de Farmacia. Puede parquear en la calle aledaña a dicha **Casa del SEP**.
- La entrada principal a la UCR es por la Facultad de Derecho. También puede buscar parqueo cerca de las facultades de Medicina, Farmacia o Microbiología; ya que es prohibido parquear frente a la Casa del SEP o bien de Agroalimentarias (Agronomía).



## En bus:

- **Barrio Escalante:** Sale del costado norte del Banco Nacional en San José, Avenida 3, calles 2 y 4. Las paradas son:
  - Hospital Calderón Guardia (Por emergencias)
  - Antigua aduana,
  - 200 este de Iglesia Sta. Teresita,
  - Av. 7 y 9 calle 31, diagonal a Academia Editus,
  - Av. 7 diagonal Restaurante Keidas,
  - Av. 7 frente a la Universidad Hispanoamericana,
  - Calle 31 Los Negritos entre Av. 11 y 15,
  - Diagonal a Restaurante Sapporo,
  - Diagonal a INEC,
  - Frente a Ofiplaza del Este o Liceo Anastasio Alfaro,
  - Frente al BAC o Centro Comercial Carolina,
  - Facultad de Derecho,
  - Betania,
  - Facultad de Letras,
  - Facultad de Agronomía, (parada más cercana a la Casa del SEP)
  - Súper Tacho,
  - Facultad de Educación,
  - Frente al pretil UCR (última parada).
  - En sentido UCR-S.J sale a un costado del Edificio Saprissa y tiene las mismas paradas.
  
- **Periférica:** Hay 3 rutas que tienen parada frente a la Facultad de Agroalimentarias, puede buscar horarios y paradas en la página: <http://www.lapericr.com/>.
  - La **L1** tiene la Ruta en sentido Hatillo - Circunvalación sur – San F.co de Dos Ríos - Zapote – UCR – Guadalupe – Bº Tournón – Bº México - Paseo Colón – Bº Cuba,
  - La **L2** tiene la Ruta en sentido Hatillo – Bº Cuba – Paseo Colón – Bº México – Bº Tournón – Guadalupe – UCR – Zapote – San F.co de Dos Ríos – Paso Ancho – Circunvalación Sur.
  - La **L3** tiene la Ruta en sentido Hatillos – Circunvalación Sur – UCR – Hatillos.

